



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2013/783

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE
MORATALAZ 2014-2016****Organismo de
contratación:** Distrito de Moratalaz**Órgano de contratación:** Concejala Presidenta del Distrito**Tipo de Contrato:** Servicios
27. Otros servicios**Procedimiento:** Abierto**CPV:** 50750000-7 - Servicios de mantenimiento de ascensores
50700000-2 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios
50610000-4 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
90911000-6 - Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas
98341130-5 - Servicios de conserjería**Valor estimado:** 7.016.738,29 euros**Presupuesto:** 3.807.902,55 euros**Fase:** Licitación**Fecha inicio
presentación:** 02/01/2014**Fecha fin presentación:** 16/01/2014 00:00**Criterio de adjudicación** Único criterio precio**Garantía requerida** Provisional 94.437,93
Definitiva 5 %**Plazo ejecucion** Del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo del 2016.**Fecha límite solicitud
información** 06/01/2014**Requisitos específicos
del contratista:** **Clasificación:**
Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría/s:
O 1 C
U 1 D

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/01/2014 11:40:49**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2013/783

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE
MORATALAZ 2014-2016**

L 6 A

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75 del TRLCSP:

Apartado c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia:

La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato debe ser al menos el importe equivalente al presupuesto base de licitación en cada uno de los tres últimos años o si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a tres años, deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 del TRLCSP:

Apartado a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Se acreditará mediante la presentación por el licitador, de una relación de los principales trabajos o servicios relacionados con el objeto del contrato en los últimos 3 años o desde la constitución de la entidad que incluya importe, fecha y el destinatario público o privado, acompañados de certificados emitidos por los centros donde se hayan prestado los servicios. El importe de los trabajos debe ser al menos una cifra igual al presupuesto base de licitación del contrato, presentando al menos tres certificados de buena ejecución de servicios, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y mediante un certificado o una declaración del empresario cuando el destinatario sea un sujeto privado.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato. El contratista debe aportar como mínimo los medios materiales determinados en la Cláusula II.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Apertura de ofertas: Entidad: Distrito de Moratalaz

Fecha: 29/01/2014 10:00

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/01/2014 11:40:49**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2013/783

**GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE
MORATALAZ 2014-2016**

Descripción: Apertura sobre oferta económica

Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación	Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz. Centro Socio Juvenil Moratalaz, C/ Fuente Carrantona, 10. Horario de lunes a jueves de 8.30 a 17,00 horas; los viernes de 8.30 a 14,00 horas; agosto de lunes a viernes de 8.30 a 14,00 horas; el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas.
Forma de presentación de ofertas	Manual
Documentación asociada:	Clausulas Administrativas: PCAP Prescripciones Técnicas: PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **02/01/2014 11:40:49**